

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, EL DÍA 12 de abril de 2018****ASISTENTES**

Ilmo. Sr. Alcalde – Presidente Acctal.
D. Nicolás Clavero Romero

Sres/as. Concejales/as adscritos/as al Grupo Político PSOE

Dña. Matilde Hinojosa Serena
D. Alberto F Lillo López - Salazar
Dña. Manuela Nieto-Márquez Nieto
D. David Serrano De La Muñoza
Dña. Sara Susana Martínez
D. José Luis Herrera Jiménez
Dña. Nohemí Gómez-Pimpollo Morales

Sres/as. Concejales/as adscritos/as al Grupo Político PP

D. Miguel Ángel Rodríguez González
Dña. M. Rosario Roncero García - Carpintero
D. Pedro María Lozano Crespo Arcos
Dña. Dolores Merino Chacón
D. Pedro Antonio Martín Camacho
Dña. M. Josefa Cruces Calderón Rodríguez De Guzmán
D. Javier E. Romano Campos
Dña. Aurora Galisteo Gámiz
D. Miguel Angel Poveda Baeza

Sres/as. Concejales/as adscritos/as al Grupo Político GANEMOS

D. Jorge Fernández Morales
Dña. M. Prado Galán Gómez
D. Francisco Javier Heredia Rodríguez
Dña. M. Nieves Peinado Fernández Espartero

Sres/as. Concejales/as adscritos/as al Grupo Político CIUDADANOS

D. Francisco Javier Fernández - Bravo García

Sres/as. Concejales/as no adscritos/as

D. Pedro Jesús Fernández Aránguez

Sr. Interventor General

D. Manuel Ruiz Redondo

Sr. Secretario General

D. Miguel Ángel Gimeno Almenar

Sra. Funcionaria Municipal

Dña. Prado Serrano Bastante

En Ciudad Real, siendo las 17:01 horas del día 12 de abril de 2018, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, y previa citación efectuada en forma legal, se reúne en primera convocatoria el Pleno, en sesión Extraordinaria presidida por el Ilmo. Sr. Primer Teniente Alcalde de este Excmo. Ayuntamiento, que preside la sesión al sustituir a la Excma. Sra, Alcaldesa, que no ha podido asistir, de todo lo cual queda enterado el Pleno; y con la concurrencia de los señores y señoras Concejales reseñados al margen, asistidos por el Sr. Interventor y por mí, el Secretario General de Pleno, que doy fe de la presente sesión.

No asisten, justificando su ausencia: Dña. M. Pilar Zamora Bastante y Dña. Ana Beatriz Sebastiá García

Abierta la sesión por la Presidencia, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el a expresada.



1.- PROPUESTA APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN 2018 (Audio desde el minuto 00:10 al 23:55)

El Sr. Secretario General del Pleno da cuenta de los antecedentes y dice que ha habido dos reclamaciones. Sobre una de ellas se ha propuesto la desestimación y la otra ha sido estimada parcialmente; y en cuanto a la aprobación definitiva se dictaminó favorablemente en la sesión de la Comisión de Economía y Hacienda, Régimen Interior, Promoción Económica, Cultural y Turística y de Asuntos Generales, del pasado día 09 de abril de 2018.

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra Martínez Arcos, portavoz del Grupo Municipal Socialista, quien explica y defiende la propuesta que figura en el epígrafe y que se recoge igualmente en su texto íntegro en la parte dispositiva de este acuerdo.

A continuación por parte del Concejal no adscrito, el Sr. Fernández Aránguez interviene y en primer lugar desea una pronta recuperación a la Sra. Alcaldesa. Indica que la alegación aprobada fue una enmienda suya y se alegra de la administración. Le parece insuficiente el presupuesto en materia de limpieza y para emprendedores. Votarán en contra.

El portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, el Sr. Fernández-bravo García opina que su postura no ha cambiado desde la Comisión y no están de acuerdo con el Presupuesto por lo que su voto también será en contra.

Seguidamente el Sr. Fernández Morales, Concejal del Grupo Municipal Ganemos indica que votarán a favor de los Presupuestos por el acuerdo al que llegaron con el Partido Socialista y por el aumento a propuesta de su Grupo Municipal en materias social y de Cultura.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



El portavoz del Partido Popular, el Sr. Rodríguez González cree que a la vista de las reclamaciones presentadas al presupuesto en el plazo reglamentariamente establecido es evidente que en el Ayuntamiento hay problemas en materia de Personal que salen a flote en las reclamaciones. No es habitual que al Presupuesto aleguen funcionarios de la casa. No se atienden sus peticiones ni las de este Grupo. El caso de Urbanismo es clamoroso y expone el mismo según lo que se desprende de las alegaciones.

Seguidamente la Sra. Martínez expone los logros en materia de Personal y perspectiva económica. Dice que las reclamaciones presentadas cuentan con los informes correspondientes de Intervención y Personal. El Presupuesto está aprobado y este Pleno es sólo para elevarlo a definitivo. Desea poder empezar a ejecutarlo cuanto antes.

El Sr. Fernández Morales reconoce el problema que reside en materia de Personal y recuerda que viene dado por las limitaciones del Gobierno estatal para contratar personal. Gracias a las enmiendas de Ganemos se va a contratar más gente. El PP privatizaba los servicios.

El Sr. Rodríguez cree que el Sr. Fernández echa un capote al Grupo Municipal Socialista. Indica que en la próxima Junta de Gobierno Local se tratará dos o tres privatizaciones que se unen a las hechas anteriormente en casi tres años de gobierno. Dice que los méritos que se atribuye la portavoz no son ciertos. Las partidas no se tocan, por ejemplo la de formación. Votarán en contra de elevar a definitivo el Presupuesto porque cree que no contenta a la mayoría, sólo a Ganemos. El Presupuesto da la espalda además al empleo y pasará a la historia por ser el primero que subvenciona con dinero público a dos amiguetes, los sindicatos UGT y CCOO, dando la espalda al resto. Los gastos corrientes suben y las inversiones bajan.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Cierra la moción la Sra. Martínez diciendo que no necesita que la ayuden a la defensa porque todo lo que dice es verdad. Se ha avanzado más con este Presupuesto que en los ocho años de gobierno de Rosa Romero. La formación, la Acción Social y las Bolsas de Trabajo se han hecho nuevas. Antes no ocurría en este Ayuntamiento, ahora sí, pese a los impedimentos del Sr. Montoro. Indica que la subvención de sus amiguetes de la Asociación de Cofradías también era nominativa. Agradece el voto a favor de Ganemos y pide elevar a definitivo este Presupuesto para ejecutarlo cuanto antes.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y por por 12 votos a favor y 11 votos en contra de los Grupos Popular (9) Ciudadanos (1) y el Concejal No Adscrito (1), acordó aprobar la siguiente propuesta:

Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2018/5782

PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA

El Presupuesto General de la Corporación para 2018, aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el 7 de marzo de 2018, fue publicado en el BOP nº 49 de fecha 9 de marzo de 2018, por plazo de 15 días hábiles (que se extiende del 12 de marzo al 3 de abril de 2018, ambos inclusive), a los efectos establecidos en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), y art. 20 del Real Decreto 500//1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo I del Título VI de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En el trámite de exposición al público se han presentado un total de dos

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



alegaciones y/o reclamaciones formuladas por los siguientes interesados:

- 1) D. Álvaro Belmonte Tortosa, en nombre y representación de D. Miguel Barba Ortiz (entrada en el registro del Ayuntamiento el 20.03.2018).
- 2) D^a Ana I. López Alañón, (entrada en el registro del Ayuntamiento el 21.03.2018).

Vistos los Informes emitidos por el Interventor General Municipal y por la Jefe de Personal en relación con las alegaciones presentadas y las incidencias que las mismas pueden tener en relación con el presupuesto inicialmente aprobado.

Este Concejal de Hacienda propone al Pleno del Ayuntamiento:

PRIMERO: Desestimar en todos sus términos la alegación presentada por D. Álvaro Belmonte Tortosa, en nombre y representación de D. Miguel Barba Ortiz.

SEGUNDO:

- A) Admitir la reclamación presentada por D^a Ana I. López Alañón, en lo que se refiere al número 1 de la misma, según los Informes emitidos por la Jefa de Personal y por el Interventor General Municipal.
- B) No dar por considerado que exista reclamación al Presupuesto lo indicado en los números 2 a 6, ambos inclusive de su escrito de reclamación, dado que la cuestión planteada no afecta desde el punto de vista técnico-presupuestario ni al Anexo de Personal ni a las dotaciones presupuestarias, **puesto que todos los puestos que se mencionan aparecen detallados en el Anexo de Personal y los créditos recogidos en el Capítulo I del Estado de Gastos del Presupuesto, en sus aplicaciones presupuestarias correspondientes.**

No teniendo otros asuntos que tratar el AYUNTAMIENTO PLENO, la Presidencia levanta la sesión, siendo las diecisiete horas y veintiseis minutos.

De lo consignado en la presente, yo, el Secretario General del Pleno, Certifico.